



En la ciudad de Monterrey, capital del Estado de Nuevo León, siendo las 12:09 doce horas con nueve minutos, del día 18-dieciocho de diciembre de 2024-dos mil veinticuatro, conforme a lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, así como lo dispuesto en el artículo 18 del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en la sala de sesiones de este organismo, ubicada en la avenida Constitución, número 1465-1, poniente, Colonia Centro, con el objeto de celebrar la cuadragésima séptima sesión ordinaria del año 2024 de este organismo autónomo.

Para iniciar, la Consejera Presidenta, Brenda Lizeth González Lara, dio el saludo acostumbrado a los presentes y procedió a la instalación de la sesión, enseguida el Secretario Técnico, Héctor Ríos Salinas, en su calidad de Secretario de Actas, verificó la asistencia de los integrantes del Pleno del órgano colegiado, quienes fueron convocados oportunamente en términos de los artículos 53 y 55, fracción IV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, y los diversos 1, 10, 18, 25 y 65, fracción II, del Reglamento Interior de este instituto.

Una vez realizado lo anterior, se pasó lista de asistencia y registro de la misma, contándose con la participación en la sesión presencial de las y los integrantes del Pleno siguientes:

Brenda Lizeth González Lara, Consejera Presidenta.  
María Teresa Treviño Fernández, Consejera vocal.  
Francisco Reynaldo Guajardo Martínez, Consejero vocal.  
María de los Ángeles Guzmán García, Consejera vocal.  
Félix Fernando Ramírez Bustillos, Consejero vocal.

Por consiguiente, al estar reunidos de manera presencial la Consejera Presidenta, los cuatro Consejeros vocales, se declaró la existencia del quórum legal y la instalación del Pleno, atento a lo dispuesto en los artículos 43 y 44, tercer párrafo, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

Enseguida, se sometió a la consideración del Pleno el orden del día a tratar, sin manifestaciones de las y los integrantes del Pleno presentes, aprobándose por unanimidad de votos, siendo el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

- I.- Pase de lista, registro de asistencia y verificación del quórum legal;
- II.- Declaración de quórum legal;
- III.- Declaración de instalación de la sesión;
- IV.- Lectura y aprobación del orden del día;
- V.- Lectura y aprobación, en su caso, de las actas de la cuadragésima sexta sesión ordinaria del Pleno, celebrada en fecha 11 de diciembre de 2024 y de la

octava sesión extraordinaria del Pleno, celebrada en fecha 13 de diciembre de 2024;

**VI.- Asuntos específicos a tratar:**

Apartado único.- Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de resolución y de acuerdo, que presentan los integrantes del Pleno:

1 al 37.- Presentación de los proyectos de resolución y de acuerdo los cuales fueron previamente circulados.

38.- Acuerdo por el que se da a conocer el informe de resultados de las evaluaciones de cumplimiento al deber de seguridad en materia de protección de datos personales correspondiente al ejercicio dos mil veinticuatro (2024).

39.- Acuerdo mediante el cual se aprueba el Programa anual de evaluación en materia de datos personales a los sujetos obligados del Estado de Nuevo León para el año 2025.

40.- Informe de actividades correspondiente al mes de noviembre del año 2024 del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

**VII.- Asuntos Generales:  
Ninguno**

**VIII.- Fecha y hora para la próxima sesión; y**

**IX.- Clausura de la sesión.**

Enseguida, en uso de la palabra, al Consejero vocal Francisco Reynaldo Guajardo Martínez, propuso al Pleno posponer la discusión del asunto identificado con el numeral RR/0943/2024 para su análisis en una próxima Sesión.

Posteriormente, se procedió a someter al Pleno el proyecto del orden del día, con las modificaciones propuestas por las y los integrantes del Pleno presentes, aprobándose por unanimidad de votos.

Tratados los puntos uno, dos, tres y cuatro del orden del día, se procedió a desarrollar el quinto, concerniente a la aprobación, en su caso, de las actas de la cuadragésima sexta sesión ordinaria del Pleno, celebrada en fecha 11 de diciembre de 2024 y de la octava sesión extraordinaria del Pleno, celebrada en fecha 13 de diciembre de 2024.

Por lo que en uso de la palabra la Consejera Presidenta, Brenda Lizeth González Lara, puso a la consideración del Pleno, la aprobación de su contenido, sometiéndose a discusión, sin manifestaciones de las y los integrantes del Pleno, aprobándose por unanimidad de votos de los integrantes del Pleno.



Para dar atención al siguiente asunto específico a tratar, en uso de la palabra, la Consejera ponente, Brenda Lizeth González Lara, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución y de acuerdo dentro de los siguientes expedientes:

Expedientes RR/1778/2024 y RR/1838/2024, relativos a los recursos de revisión promovidos en contra del Municipio de Santiago, Nuevo León y el Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal de Linares, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESER los recursos de revisión, el primero al actualizarse una causal de improcedencia y el segundo al haberse modificado el acto reclamado.

Expedientes RR/1798/2024 y RR1818/2024, relativos a los recursos de revisión promovidos en contra de la Contraloría y Transparencia Gubernamental (DGC) y la Dirección de Contabilidad y Presupuesto de la Dirección General de Finanzas de la Tesorería Municipal de Santa Catarina, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, CONFIRMAR las respuestas de los sujetos obligados en virtud de los razonamientos señalados en las resoluciones que propongo.

Expediente RR/1828/2024, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Instituto de Movilidad y Accesibilidad de Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta del sujeto obligado de acuerdo a las consideraciones expuestas en el proyecto de resolución que se propone.

Expediente RR/1658/2024, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Dirección de Ingeniería de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I. P. D., la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, IMPONER al sujeto obligado la AMONESTACIÓN PÚBLICA prevista en la fracción II, del artículo 191 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y, por otro lado, ORDENAR se de vista al Superior Jerárquico del sujeto obligado a fin de que se dé cumplimiento a la resolución de mérito.

Expediente DOT/165/2024, relativo a la denuncia de obligaciones de transparencia promovida en contra del Municipio de García, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, declararla FUNDADA, en consecuencia, ordenar al sujeto obligado poner a disposición del público y actualizar las obligaciones de transparencia correspondientes en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Expedientes DOT/187/2024 y DOT/190/2024, relativos a las denuncias de obligaciones de transparencia promovidas en contra del Municipio de China, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESERLOS al haber quedado sin materia.

Expedientes PV/009/2023, PV/041/2023 y PV/042/2023, relativos a los procedimientos de verificación en materia de datos personales, promovidas en contra del Municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León, Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional y Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, ambos del Honorable Congreso del Estado de Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, emitir las medidas

señaladas en los proyectos de mérito, toda vez que los sujetos obligados no observaron los principios de licitud, consentimiento e información, asimismo se ORDENA den cumplimiento a lo establecido en los proyectos que se proponen, atendiendo las directrices señaladas en el considerando cuarto de las respectivas resoluciones.

Para el desarrollo de los siguientes asuntos específicos a tratar, en uso de la palabra, la Consejera ponente, María Teresa Treviño Fernández, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución dentro de los siguientes:

Expediente RR/0517/2024, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Dirección de Administración de la Universidad de Ciencias de la Seguridad, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta del sujeto obligado, en los términos precisados en la resolución propuesta.

Expediente RR/0537/2024, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Secretaría de Participación Ciudadana, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLO al haber quedado sin materia.

Expediente RR/1607/2024, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, por un lado, CONFIRMAR parcialmente la respuesta otorgada al particular; y, por otra parte, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expedientes RR/1627/2024, RR/1632/2024 y RR/1637/2024, relativos a los recursos de revisión promovidos en contra del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLOS al haber quedado sin materia.

Relativo al siguiente asunto específico a tratar, en uso de la palabra, el Consejero ponente Francisco Reynaldo Guajardo Martínez, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución dentro de los siguientes:

Expedientes RR/1748/2023 y RR/1778/2023, relativos a los recursos de revisión promovidos en contra de la Secretaría de Economía del Estado De Nuevo, León; y la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Nuevo, León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, REVOCAR las reservas y confidencialidad invocadas por las autoridades demandadas en las respuestas brindadas a los particulares.

Expediente RR/1858/2023, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Agencia de Administración Penitenciaria de la Secretaría de Seguridad Pública, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLO al haber quedado sin materia.

Expedientes acumulados al RR/1963/2023, integrado por los individuales RR/1968/2023, RR/1973/2023 y RR/1988/2023, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Titular de la Unidad General de Administración de la Auditoría Superior del Estado de Nuevo León, el Consejero ponente puso a la



consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta del sujeto obligado, en los términos precisados en la resolución propuesta.

A fin de dar trámite al siguiente asunto específico a tratar, en uso de la palabra, la Consejera ponente, María de los Ángeles Guzmán García, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución dentro de los siguientes:

Expediente RR/1879/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra de Amar a Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, CONFIRMAR la respuesta brindada al solicitante por la autoridad señalada como responsable.

Expedientes RR/1723/2024 y RR/1900/2024, relativos a los recursos de revisión promovidos en contra de la Encargada del Despacho de la Unidad de Transparencia del Municipio de Santa Catarina, Nuevo León y el Municipio de China, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR las respuestas brindadas a los particulares por los sujetos obligados.

Expediente RR/1875/2024, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de los Ramones, Nuevo León y expedientes RR/1890/2024 y RR/1895/2024 relativos a los recursos de revisión promovidos en contra del Municipio de Aramberri, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, por una parte, ORDENAR a las autoridades demandadas emitan una respuesta a las solicitudes de acceso a la información de los particulares; asimismo, se planteó imponer en cada uno de los expedientes, la multa mínima prevista en la fracción I, del artículo 198 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

Expediente RR/1885/2024, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Contraloría Municipal de Juárez, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLO al haber quedado sin materia.

Relativo al siguiente asunto específico a tratar, en uso de la palabra, el Consejero ponente Félix Fernando Ramírez Bustillos, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución dentro de los siguientes:

Expediente RR/1781/2024, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de Santiago, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLO al haber quedado sin materia.

Expedientes RR/1796/2024, RR/1811/2024 y RR/1861/2024, relativos a los recursos de revisión promovidos en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas, Ecología y Transporte del Municipio de Apodaca, Nuevo León, Secretaría de Finanzas y Tesorería del Municipio de China, Nuevo León y Dirección de Desarrollo Urbano del Municipio de China, Nuevo León, así como los expedientes RR/1851/2024 y RR/1901/2024, relativos a los recursos de revisión promovidos en contra del Municipio de China, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR las respuestas brindadas a los particulares por los sujetos obligados.

Expediente RR/1891/2024, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de Aramberri, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, ORDENAR al sujeto obligado emita una respuesta a la solicitud de acceso a la información del particular; asimismo, se planteó imponer al sujeto obligado, la multa mínima prevista en la fracción I, del artículo 198 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

Al efecto, se sometieron a discusión los proyectos de resolución y de acuerdo presentados por los integrantes del Pleno, por lo que, en uso de la voz, la Consejera Presidenta Brenda Lizeth González Lara, de conformidad con el artículo 51, fracción IV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, presentó al Pleno la propuesta de excusa en relación a los expedientes RR/1627/2024, RR/1632/2024 y RR/1637/2024.

Acto seguido, conforme lo establecido en el artículo 52 del Reglamento Interior del Instituto, el Secretario de Actas sometió a votación del Pleno la calificación de la excusa planteada a los expedientes señalados con antelación, aprobándose por unanimidad de votos del Pleno, con los votos a favor de las Consejeras María Teresa Treviño Fernández, María de los Ángeles Guzmán García, así como de los Consejeros Francisco Reynaldo Guajardo Martínez y Félix Fernando Ramírez Bustillos.

Posteriormente, se sometieron a votación del Pleno los proyectos de resolución dentro de los expedientes RR/1627/2024, RR/1632/2024 y RR/1637/2024, sin manifestaciones de las y los integrantes del Pleno, aprobándose por unanimidad de votos del Pleno, con los votos a favor de las Consejeras María Teresa Treviño Fernández, María de los Ángeles Guzmán García, así como de los Consejeros Francisco Reynaldo Guajardo Martínez y Félix Fernando Ramírez Bustillos.

Enseguida, en uso de la palabra en la primera ronda, las Consejeras Brenda Lizeth González Lara, María Teresa Treviño Fernández y María de los Angeles Guzmán García, así como los Consejeros Francisco Reynaldo Guajardo Martínez y Félix Fernando Ramírez Bustillos; realizaron diversas observaciones al proyecto de resolución del expediente RR/1879/2024.

Por consiguiente, se preguntó a las y los Consejeros, si el proyecto de resolución de mérito se encontraba suficientemente discutido, coincidiendo en este sentido, a favor de forma unánime.

Enseguida, se sometió a votación del Pleno el proyecto de resolución relativo al expediente RR/1879/2024, determinándose no aprobar el mismo, con cuatro votos particulares de las Consejeras Brenda Lizeth González Lara, María Teresa Treviño Fernández y de los Consejeros Francisco Reynaldo Guajardo Martínez y Félix Fernando Ramírez Bustillos; y un voto a favor de la Consejera María de los Ángeles Guzmán García.

En este contexto y en virtud de que el proyecto de resolución en estudio se tuvo por no aprobado por mayoría de votos, se instruyó proceder al retorno correspondiente.

Enseguida, en uso de la palabra en la primera ronda, la Consejera Presidenta Brenda Lizeth González Lara y la Consejera María Teresa Treviño Fernández; realizaron diversas observaciones al proyecto de resolución del expediente RR/1723/2024.

Por consiguiente, se preguntó a las y los Consejeros, si el proyecto de resolución de mérito se encontraba suficientemente discutido, coincidiendo en este sentido, a favor de forma unánime.

Enseguida, se sometió a votación del Pleno el proyecto de resolución relativo al expediente RR/1723/2024, determinándose aprobar por mayoría de votos, con tres votos a favor de la Consejera María de los Ángeles Guzmán García y de los Consejeros Francisco Reynaldo Guajardo Martínez y Félix Fernando Ramírez Bustillos y dos votos particulares de las Consejeras Brenda Lizeth González Lara y María Teresa Treviño Fernández.

Enseguida, en uso de la palabra en la primera ronda, la Consejera Presidenta Brenda Lizeth González Lara, la Consejera María Teresa Treviño Fernández y el Consejero Félix Fernando Ramírez Bustillos; realizaron diversas observaciones al proyecto de resolución del expediente RR/1900/2024.

Por consiguiente, se preguntó a las y los Consejeros, si el proyecto de resolución de mérito se encontraba suficientemente discutido, coincidiendo en este sentido, a favor de forma unánime.

Enseguida, se sometió a votación del Pleno el proyecto de resolución relativo al expediente RR/1900/2024, determinándose no aprobar el mismo, con tres votos particulares de las Consejeras Brenda Lizeth González Lara y María de los Ángeles Guzmán García, así como del Consejero Félix Fernando Ramírez Bustillos y dos votos a favor de la Consejera María de los Ángeles Guzmán García y el Consejero Francisco Reynaldo Guajardo Martínez.

En este contexto y en virtud de que el proyecto de resolución en estudio se tuvo por no aprobado por mayoría de votos, se instruyó proceder al retorno correspondiente.

A continuación, se sometieron a discusión los proyectos de resolución y de acuerdo restantes presentados por los integrantes del Pleno, aprobándose por unanimidad, en los términos precisados en los citados proyectos, con voto concurrente dentro del proyecto de resolución relativo al expediente RR/1778/2024 de las Consejeras María de los Ángeles Guzmán García y María de los Ángeles Guzmán García, así como de los Consejeros Francisco Reynaldo Guajardo Martínez y Félix Fernando Ramírez Bustillos, del mismo modo con voto concurrente dentro del proyecto de resolución relativo al expediente RR/1781/2024 de la Consejera Presidenta, Brenda Lizeth González Lara.

Enseguida, la Consejera Presidenta, Brenda Lizeth González Lara, procedió a someter a la consideración del Pleno, la aprobación de las siguientes propuestas:

- Acuerdo por el que se da a conocer el informe de resultados de las evaluaciones de cumplimiento al deber de seguridad en materia de protección de datos personales correspondiente al ejercicio dos mil veinticuatro (2024).
- Acuerdo mediante el cual se aprueba el Programa anual de evaluación en materia de datos personales a los sujetos obligados del Estado de Nuevo León para el año 2025.

A su vez, se sometieron a discusión las propuestas de mérito, sin manifestaciones de los integrantes del Pleno, aprobándose por unanimidad de votos.

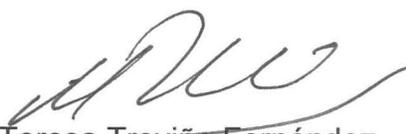
A fin de dar trámite al siguiente asunto específico a tratar, relativo al Informe mensual de actividades del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, correspondiente al mes de noviembre del año 2024, la Consejera Presidenta Brenda Lizeth González Lara, instruyó a la Dirección de Medios de Información e Imagen para que realizara las acciones necesarias para que dicho informe se difunda en el portal de Internet, así como en las redes sociales oficiales del Instituto.

Una vez agotado el apartado de asuntos específicos a tratar, y al no haberse enlistado asuntos generales, la Consejera Presidenta, en atención al octavo punto del orden del día, referente a señalar la fecha y hora para la llevar a cabo la próxima sesión ordinaria, precisó que la siguiente sesión ordinaria se llevará a cabo en términos de lo dispuesto en los artículos 14, 16, 17, 18 y 31 del Reglamento Interior del Organismo.

Por último, a fin de dar trámite al noveno punto del orden del día, se dio por concluida la cuadragésima séptima sesión ordinaria del año 2024 del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, a las 13:19 trece horas con diecinueve minutos, del día 18-dieciocho de diciembre de 2024-dos mil veinticuatro, firmando al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.



Brenda Lizeth González Lara  
Consejera Presidenta



María Teresa Treviño Fernández  
Consejera vocal



María de los Angeles Guzmán García  
Consejera vocal





Instituto Estatal de Transparencia,  
Acceso a la Información y  
Protección de Datos Personales  
Acta de la Cuadragésima Séptima  
Sesión Ordinaria del año 2024  
18 de diciembre de 2024

Francisco Reynaldo Guajardo Martínez  
Consejero vocal

Félix Fernando Ramírez Bustillos  
Consejero vocal

Héctor Ríos Salinas  
Secretario Técnico en su calidad de  
Secretario de Actas

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS ES PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AÑO 2024 DEL INSTITUTO ESTATAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, CELEBRADA EL DÍA 18-DIECIOCHO DE DICIEMBRE DE 2024-DOS MIL VEINTICUATRO, QUE VA EN 09-NUEVE HOJAS. -----